



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****NAVALCARNERO**

## PERSONAL

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2014, la Modificación Puntual de la plantilla de personal relativa a la supresión de puestos por jubilaciones y por reconocimiento de incapacidad permanente total de personal laboral y funcionarial, así como el reflejo de los cambios de adscripción del personal en diferentes departamentos o áreas, según figura en el expediente administrativo, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de esta publicación, durante el que los interesados podrán examinar el expediente y formular las reclamaciones que se estimen convenientes, considerándose definitivamente aprobado el referido acuerdo en el supuesto de que durante tal plazo no se presentase reclamación alguna.

Navalcarnero, a 12 de noviembre de 2014.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(03/1.457/15)

